

Redacción
y
Administración:
Alcalá, 25, 3.^o
Apartado 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR

Imprenta
de
EJÉRCITO
Y
ARMADA
Pizarro, 15, bajo.

PROPIETARIO Y GERENTE:
CLODOLDO PIÑAL

Año VIII

Viernes 5 de Julio de 1912

Núm. 2.232

DIRECTOR:
LEOPOLDO BEJARANO

DEGENERACIÓN

La injusticia informa muchas malas obras. No es el mérito verdadero el que encumbra a los hombres. La adulación, la rastrería, la bajeza, el adaptamiento a todas las fases oscuras de la conciencia, sirven para que la necesidad suba, el charlatanismo medre. Cervantes lo ha dicho, que un asno cargado de oro sube ligero una montaña.

El saber mendigar de un oligarca ó de un político una librea, el saber conseguir, el saber llevarla y sostenerla, es uno de los infinitos medios de hacer carrera, de llegar a personaje, a grande hombre, a hombre importante, célebre, indispensable, aunque ya se sabe que esa clase de celebridad, como es falsa, se difuma al día siguiente de inhumar al prócer.

Y claro está—nosotros somos imparciales—que para saber mendigar, obtener y lucir una librea, hay que poseer ciertas y determinadas condiciones, bajas cualidades, que no poseen todos. No todos los hombres sirven para el caso. Aquellos que no nacieron con el alma de esclavo se rebelan; aquellos otros que no tienen la piel del rostro de cerdo ó de vaqueta y se ruborizan fracasando, como fracasaron los que no son bulldores, osados, charlatanes, cínicos, que a todo se atreven, aunque todo lo ignoren.

Viene esta serie de consideraciones al objeto de que en todos tiempos y en todas las naciones la injusticia encumbra nulidades y hombres malos.

Hoy mismo, ¿cómo hemos de suponer que sólo en España se elevan los que se adaptan y reciben el latigazo del amo sonrientes, los intrigantes, los bullebulles, los busarvidas? Esto sería una injusticia. Si así pensáramos no pensaríamos a la necia. En todas partes ocurren estas cosas. Pero es preciso distinguir.

Según el envilecimiento, el grado de ignorancia, de corrupción de las costumbres de cada país, así se enaltece y protege a las nulidades y medianías; así se convierten en grandes figuras a mentecatos incapaces de sacramentos, inútiles, dentro de la verdad, para toda labor intelectual; así se alaba, engríe y glorifica todos los días en los periódicos a hombres que sin el apoyo del prócer, la constancia suya para soportarlo, siempre con la sonrisa en los labios, nadie les miraría a la cara, ni se acordaría del santo de su nombre.

Repetimos que en todos los países hay algo de esto; pero aun para esto morbo existen tallas, existen estaturas, y las tallas y las estaturas morales e intelectuales no se han reducido tanto en ninguno como en el nuestro.

Cuando se analiza con imparcialidad verdadera, sin hacer caso de una falsa notoriedad, el mérito de algunos hombres que llegaron a ser grandes en camino de llegar, se siente una decepción, un gran descorazonamiento, al ver que no han nada dentro, que están completamente vacíos, y hay necesidad de hacerse filósofo para comprender cómo otros hombres que han quedado en la obscuridad y en el postergamiento valiendo mucho, no se soliviantan, se sonríen, y no viven una vida de amarguras, hay que explicar este hecho morboso acordándose de la degeneración.

Proyectos del general Luque

El ministro de la Guerra leyó ayer en el Congreso dos proyectos que fueron muy bien recibidos, y que no tardarán en ser ley.

Uno consistía en un solo artículo, que dice: «El servicio militar de los aeroplanos, incluyendo el período de instrucción, se considerará como de campaña y dará derecho al personal del Ejército y de la Armada que los tripule, como pilotos, observadores ó desempeñando cualquier otro cometido y lleve a cabo algún acto de reconocido mérito ó sufra accidente más ó menos grave, a los beneficios que determina el vigente reglamento de recompensas en tiempo de guerra.»

En caso de muerte, la familia del causante disfrutará de los mismos derechos que los de los fallecidos en acción de guerra.

El otro es cediendo al Ayuntamiento de Ceuta, en determinadas condiciones, una parte del solar de la calle de Padilla de dicha ciudad, propiedad del Estado, y usufructuado por el ramo de Guerra, con destino al ensanche de la expresada calle.

Con una gran oportunidad se presenta ese proyecto para los aviadores militares; el ministro, identificado con el movimiento de la opinión pública, ha obrado con acierto, y con una rapidez que nos agradecería le sirviera de norma para resolver otros asuntos no menos interesantes.

Muy bien.

Muecas de desdén

Cuando a una oficialidad como a la hoy apellidada de reserva se la obliga a prestar exclusivamente servicios activos y de campaña en concurrencia con la demás oficialidad del Ejército, legislando de manera distinta para ambas; cuando a aquella oficialidad se la prima haciendo que pase a ser superiores las que antes eran inferiores, sin méritos que los distinguen de los demás, exigiéndose a unos diez y siete y diez y ocho años de oficial para obtener el empleo de capitán, mientras a otros sólo se les piden siete para llegar a esa jerarquía; cuando los puestos y destinos que más propiamente correspondían a la denominada oficialidad de reserva son adjudicados a la oficialidad de primera línea (sigamos así), porque no hay dónde colocar a tanto nuevo capitán, y entretanto hay medio millar ó más de capitanes de reserva padeciendo sin destino...

Cuando a esa oficialidad apodada de reserva se le niega una antigüedad otorgada a la restante; cuando por una simple Real orden manuscrita se barran y retuerce la ley constitutiva del Ejército, y se dispone que estos oficiales sean exceptuados del desempeño de cargos de confianza, resultando electores no elegibles; cuando se les aplica una amortización injusta y dolorosa, truncándose todo adelanto y noble aspiración; cuando a unos oficiales se les exigen dos años para el empleo de primer teniente y a otros se les posterga prestando idénticos servicios; cuando se admiten miles de estos oficiales porque hacen suma falta, aumentando su escalafón acéfalo, y hay la calma de oír en las Cámaras que «esta oficialidad está a extinguirse», sin que nadie levante una voz indignada de protesta para demostrar que lo que está es desahuciado y para evidenciar que lo que está es a desmochar...

Cuando en los altos mandos no se ejerce toda la necesaria influencia para que respalden la más estricta justicia y la más absoluta imparcialidad, que es lo único que pedimos en este diario, creando y fomentando distintas sectas en la oficialidad de un mismo Ejército, en contra de lo que dispone su ley constitutiva y sus sabias ordenanzas; tiene que suceder al fin y al cabo algo análogo a lo que ocurría a aquellos mártires que eran arrojados a las fieras en el otro romano: morían, sí, porque no había otro recurso ante el atropello brutal de la fuerza y de la injusticia; pero antes dirigían al hemicycleo una mirada que era una verdadera epopeya envuelta en muecas de desdén.

Por sorpresa

Por un sistema que ya nos es familiar, ha sido aprobada, casi por completo, en unos minutos, y en familia, la ley reformando las categorías y aspiraciones de las clases de tropa de nuestro Ejército; ley que se debe a nuestros notables reformadores actuales, y que andando poco tiempo, lo van a dejar todo flamante.

Para la reforma y aprobación de esa ley, tomó la palabra el diputado Sr. Amado, director gerente de *La Correspondencia Militar*, y exponiendo que «esta ley era una ley de las más beneficiosas que se habían inventado para el Ejército y que el complemento de ella sería hacer desaparecer a la oficialidad de reserva, que está a extinguirse...»

No sabemos si se extinguirá interpolándola en los puestos correspondientes de la Escala única, para lo que venimos trabajando cerca de diputados de altura, como lo reclamamos la equidad y la justicia, ya que hemos demostrado muchas veces que la oficialidad retribuida de un Ejército no es de activo ni de reserva, sino que puede mandar tropas de activo y de reserva (que en las tropas sí hay esas situaciones), ó si el Sr. Amado propondría otra solución más en armonía con las infaustas tendencias actuales. Si es lo primero, estamos conformes.

En lo que estamos de acuerdo con el señor Amado es en defender la Escala cerrada.

Y todo esto se tratará en Octubre, pues las Cortes se cerrarán de un día a otro.

El verano en Madrid

Concierto de la Banda.

Programa del concierto que se verificará en el Buen Retiro hoy viernes, a las nueve y media de la noche.

Primera parte.

«Roma», tercera suite de orquesta (obra póstuma); Bizet; Andante tranquilo, alegre vivace, andante molto, alegre vivacissimo (Carnava).

Segunda parte.

«El aprendiz de brujo», scherzo, Dukas; preludio y muerte de «Tristán e Isac», Wagner; marcha de «El Profeta», Meyerbeer.

Por los Cuerpos subalternos de la Armada

El diputado por Madrid Sr. Soriano se dirigió en la sesión de Cortes de anteaer miércoles 3 al señor ministro de Marina, rogándole que tuviera la bondad de responder a una pregunta que hace tiempo formulé y conocer la actitud de S. S. con motivo de ciertas modificaciones que oró van a introducirse en el Cuerpo de condestables y maquinistas de la Marina española. Sabe S. S. que los aguerridos y sufridos representantes de ese Cuerpo hacen mucho tiempo que viene reclamando de S. S., y yo le ruego que la haga, una declaración terminante sobre esto.

El señor ministro contestó que tenía el gusto de manifestar al Sr. Soriano que la reorganización de los Cuerpos todos de la Armada y su preparación en armonía con el material moderno para la reconstitución de nuestro poder naval se está llevando a cabo con gran actividad en el ministerio de Marina, para lo cual en horas extraordinarias una Junta nombrada al efecto se reúne casi diariamente para examinar los reglamentos orgánicos de esos Cuerpos y tiene ya casi para terminar el de maquinistas, y en seguida empezará con el de condestables, y así sucesivamente, pues es de la mayor importancia que estas clases subalternas de la Armada y todas las demás también, pero muy especialmente éstas, se vayan educando y preparando con la mayor actividad para el desempeño del cometido que deben realizar los buques modernos.

El Sr. Soriano dijo:

Yo rogaría nada más a S. S., por lo que se refiere a la primera parte de la respuesta que se ha servido darme, una declaración un tanto más concreta, porque S. S. ha hablado en términos generales de una Junta que se reúne para acordar, en lejano día, lo que tenga que determinar respecto a la organización de los condestables y maquinistas; pero yo quisiera algo más, sin que pretenda que su señoría pronuncie un discurso, algo más concreto respecto al espíritu de S. S. en relación con este asunto.

Contestó el señor ministro de Marina: Sin duda me he explicado mal, por mi deficiencia de expresión. La Junta nombrada al efecto no es para proponer. Está examinando, analizando el reglamento orgánico del Cuerpo de maquinistas, el reglamento que está hecho, detallado, no sólo en cuanto a las condiciones para el ingreso en el Cuerpo, sino para todo lo demás hasta llegar a los más altos grados. La labor está muy adelantada y en plazo no lejano se dará dictamen y pasará a informe de la Junta superior de la Armada y se pondrá en vigor en cuanto esté terminado. Y en cuanto se acabe con el Cuerpo de maquinistas se empezará el estudio de lo relativo al Cuerpo de condestables, y así sucesivamente iremos examinando los reglamentos para que después en la Junta superior sea el trabajo mucho más sencillo y se acabe más pronto.

Volví el Sr. Soriano a decir: Respecto a la primera parte de las manifestaciones que ha hecho el señor ministro de Marina, diré que no he conseguido aún mi propósito; pero como quiera que S. S. asegura que este reglamento ha de venir pronto—yo supongo que lo de pronto se referirá al mes de Octubre, porque algo ocreyendo que no habrá ahora más que una ó dos sesiones—, esperaremos lo que S. S. acuerde.

En las Academias militares

Exámenes de ingreso.

Artillería.

Segovia, 4.

Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. Enrique Torres, D. Juan de Alcázar, don Juan León, D. Alfonso de Gardeol, D. Pedro González, D. José Calvo, D. Germán Tapia, D. Ramón Travesedo, D. Alejandro Díaz, D. Diego Sánchez, D. Juan Villar, D. Alberto B. y, D. Marcelino Pedrero, D. Luis de la Revilla, D. José de la Goudeira, D. Ignacio Pérez, D. Sebastián Servet, D. Carlos de Almerich, D. Francisco Jarvier, D. Antonio Ripoll, don Alfredo Añoveros, D. Alejandro Rodríguez, D. José Meza, D. Enrique de Monteyes, don Amado de Muguerra, D. Enrique Nadal.

D. Andrés del Val, D. César Herráiz, don Fernando Tovar, D. Pedro de la Pezuela, don José Riera, D. Fernando Durán, D. José Plarte, D. Gerardo Argós, D. Eduardo Pintado, D. Manuel Cruzier, D. Pedro Fernández, D. Obdulio Torres, D. José Pouso, D. Salvador Jiménez, D. Fernando Suárez, D. Felipe de Acuña, D. Gregorio Llobera, D. Ramón García, D. Juan del Campo, D. Eugenio Bonelli, D. Luis Kotali, D. Luis Barrio, don Esteban Portilla, D. José González, D. Juan Sánchez y D. Ramón García.

En el segundo ejercicio: D. José Campillo, D. Luis Albarrán, D. Manuel Torrado, don Gonzalo Rodríguez, D. José Calvo, D. Eduardo Sancho, D. Antonio Medina, D. Manuel Nandín, D. Ernesto González, D. Pedro Liabrés, D. Pedro García, D. Fernando de la Peña.

D. José del Gaudarín, D. Ignacio Pérez, don Francisco López, D. Juan León, D. Alfonso de Gardeol, D. Carlos de Inerlich, D. Pedro González, D. Vicente Carretero, D. Francisco Javier, D. Alejandro Díaz, D. Diego Sánchez, D. Alberto Bayo, D. Marcelino Pedero, don Luis de la Revilla, D. Juan Valdés, D. Enrique Nadal, D. Ramón Marquina y D. José Meza.

Administración.

Avila, 4.

Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. Mario Rueda, D. Arescio Ramos, D. Jaime Juliá, D. Julio Rives, D. Rafael Castell Benicio, D. José Bernal, D. Luis Camargo, D. José Delgado, D. Juan Obero, D. José Frutos Gayoso, D. Manuel Peral, D. Eleuterio Villanueva, D. Gabriel Oliver, D. Francisco Calvo, D. Eduardo Muñoz, D. Agustín Cler, D. Diego Palacios, D. Francisco Bernáldez y D. José Viguerra.

Han sido aprobados en el segundo ejercicio: D. Enrique Miró, D. Carlos Sorrué, D. Manuel Gárnica, D. Mariano Olivares, D. José González, D. Luis Plevas, D. Angel Baldrich, D. Carlos Díaz y D. Juan Ruiz Mateos.

Caballería.

Valladolid, 4.

Han aprobado el primer ejercicio: D. Francisco Cabeñas, D. Jesús Feijó, D. Ambrosio Feijó, D. Domingo Carballo, D. Salvador

A sestar, que hace calor...

Engrasando los cerros. — ¡Todos satisfechos!

Dice Barroso:

Preguntado a última hora anoche el señor Barroso acerca de si sería hoy mismo cuando se cerraran las Cortes, manifestó que su creencia era que la clausura del Parlamento se verificará mañana.

El Mundo:

«Y ahora, ante el Sr. Canalejas se abre un camino claro, el camino a que le llama el deber: persistir. Mientras no le falte voto en la Cámara, hay que continuar; si hacen obstrucción al proyecto de mancomunidades, que quiten se lancen a ello recobran la responsabilidad y el desprestigio de emplear tales me-

dios. Frente a las violaciones sistemáticas de los derechos reglamentarios, el Gobierno debía acudir a los resortes reglamentarios para impedirlos. Frente a la obstrucción, la prórroga indefinida.»

El Imparcial:

«Conseja y tranquiliza la inquietud de nuestro ánimo la convicción que abrigamos de que el proyecto no será ley. Estas aprobaciones, demasiado rápidas en asuntos tan graves, carecen de la consistencia y la solidez necesarias para vivir. Ausente la colaboración conservadora y la de una parte de la mayoría, en cuya restante porción tampoco colabora el convencionamiento, no suponemos al edificio grandes sillares.»

El Liberal:

«Restablecida la calma, que se hará, paz y hasta reconciliación durante las vacaciones del estío, conviene aprovechar esa tregua en el mejoramiento y la generalización de una reforma que puede y debe extenderse a todas las regiones de España.»

Las Cortes se abren; los baños de mar y la brisa de la tierra ocrearán un poco los espíritus soliviantados en las últimas trifulcas.

Como un suacurillo en un vaso de agua helada se ha disuelto el onco de los luchadores...

Al exterior, todos satisfechos. A sestar ahora en la mecedora de mimbres... Para el otoño habrá desaparecido el serpu llido.

Villarroya, D. José Ortega, D. Cástor Tellechea, D. Alvaro Rivero, D. Tomás Barrios, D. Agustín Casado, D. Lorenzo Moloni, don José Gómez, D. Celestino Blanco, D. José Lacare y D. José Alloza.

Han aprobado el segundo ejercicio: Don Luis Jover, D. Martín Penche, D. Claudio Domingo, D. José Carlí, D. Ramón Ruiz y D. Fernando del Canal.

Ingenieros.

Guadalajara, 4.

Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. José Díaz, D. Roberto Escalante, D. José Fuster, D. Juan Fuster, D. Eduardo Pérez, D. Vicente Dalz, D. Julio Junco, D. Francisco Martínez, D. Manuel Ploazo, D. Antonio Santos, D. José Aguirre, D. Ramón Fortuay, D. Modesto Sánchez y D. Tomás Morillas.

En el segundo ejercicio: D. José Sánchez, D. Pascual Griel, D. Antonio Ureña, D. Rafael Ramírez y D. Manuel Miguel.

Infantería.

Toledo, 5.

Han sido aprobados en el primer ejercicio: D. Manuel Romea, D. Joaquín Fernández, D. Julián Cuartero, D. Carlos Garofa, D. Delmiro Rodríguez, D. José Álvarez, D. Bartolomé Julián, D. Miguel López, D. Gabriel Carcaño, D. Antonio Pastor, D. Fernando Schmid, D. Juan Torres, D. Narvel Lombardi, D. Juan Bono, D. Francisco Martí, don Juan Medina Tarrer Castro, D. Eduardo Medrano, D. Manuel Torres, D. José Ibarra, D. Manuel García, D. Alfonso Botinas, don Gabriel Morales, D. Domingo Pasoual, don Valentín y D. Jacinto López, D. Ramón Páez, D. Arturo Méndez, D. Alfonso López, D. Daniel Peinado, D. Carlos Sánchez, D. Tomás Baeza, D. Luis Ruiz Zorrilla, D. Santiago Lario, D. Gabriel Roca, D. Fidel Pozo, don Luis Tio, D. Carlos Lozano.

D. Eloy Marín, D. Toribio Villanueva, don Angel González, D. Estanislao Cubas, D. Fernando Iurralde, D. Miguel Sancho, D. Julio Somarriva, D. Andrés Guiróña, D. José Volades, D. Luis Aizpuru, D. Juan Navarro, D. José Santos, D. Emilio Hermdida, D. José Sirena, D. Eduardo Gispert, D. Manuel Marzo, D. Alberto Ripoll, D. José Velasco, don Manuel Manso, D. José López, D. Rafael Fuente, D. Enrique Mata, D. Angel Ramírez, D. Fernando Aparicio, D. Salvador Terrata, D. Joaquín Iglesias, D. Antonio Ipiña, don Enrique López, D. José Castelló, D. José Rubio, D. Federico Gasulla, D. Jesús Tejedor, D. Baltasar Castelló, D. Germán Alba, D. José García, D. Guillermo López, D. Luis Ferrández, D. Adelardo García, D. Luis Estévez, D. Guillermo Valencia, D. Plácido Tort, D. Julio Aurelio y D. Alejandro Zanardo.

Han sido aprobados en el segundo ejercicio: D. Luis Villalba, D. Juan Ortega, D. Enrique Pámlcos, D. Francisco Valverde, don Santiago Roca, D. Tomás Iglesias, D. Alejandro Golcocheán, D. José Castell, D. Ricardo Garrido, D. Antonio Irazo, D. Emilio Lústán, D. Benito Cifras, D. Luis Marzal, D. Alberto Rodríguez, D. José González, don Francisco Galdin, D. Hipólito Fiaat, D. Cándido Marcos, D. Ramón Martínez, D. Manuel Quiroga, D. Joaquín Oset, D. Aurelio Nalco, D. Manuel San Martín, D. José López, D. Pablo Salazar, D. Lorenzo Ayala.

D. Ramón Merino, D. Leonardo Enriquez, D. Manuel Enriquez, D. Jesús Torres, don Gonzalo Morales Caramas, D. Justo Pérez, D. Jaime Campos, D. Luis Moral, D. Luis Gisber, D. Ramón Valtospín, D. Francisco Bolaño, D. Francisco Hidalgo, D. Mariano Gómez, D. Enrique Pueyo del Val, D. Fernando Córdoba, D. Federico Molinad, don Bienvenido Santamaría, D. Isidro López, don Francisco Zubeta, D. Santiago Ríos, don José Garrigos, D. José Malcampo, D. Francisco Arranz, D. José Blanco, D. Pascual Gil, D. Julio Megón, D. Luciano López y D. Juan Cano.

Marruecos

La sombra del Roghi.

Tánger, 4.

Por informaciones diversas se sabe que en la región de Cheraga se ha presentado un nuevo Roghi.

Proclámasse defensor de los intereses del Islam, y habiéndose negado a prestarle su concurso el caud de Cheraga, lo batió y desahució todo el territorio de su mando, obligándole a emprender la huida.

Una columna francesa, que estaba acampada en Haystia, ha marchado para batir a los partidarios del nuevo Pretendiente.

Telégrafo y teléfono

(DE NUESTROS CORRESPONSALES)

VIDA PROVINCIANA

Protesta contra Weyler?—Lo dudamos. Lo dice «El Poble Catalá».

Barcelona, 4.

Regresó en el rápido de Madrid el general Weyler, siendo recibido en la estación por el elemento oficial y sus amigos particulares.

Algunos grupos apostados en los alrededores de la estación, al salir de ésta el capitán general, le dieron una silba como protesta de las declaraciones que se atribuyeron en Madrid al general contra el proyecto de mancomunidades.

Los silbidos se reprodujeron en todo el trayecto desde la estación al palacio de la Capitanía general.

La guardia de este edificio, como la fuerza de la policía, que estaba en el Gobierno civil y en la Jefatura superior, salieron para disolver á los grupos.

Apenas llegó el marqués de Tenerife á la Capitanía general, se hizo cargo del mando de la región.

Los marinos noruegos.

Ferrol, 4.

Las autoridades y distinguidas familias de esta población visitaron hoy el crucero noruego «Frithjof», siendo muy obsequiadas por la oficialidad del barco.

Los guardias marinas que van á bordo del crucero han realizado varios ejercicios militares en el puerto.

Mañana zarpará el «Frithjof» para Burdeos.

Información de Marina

Movimientos de barcos.

Salieron:

De Bayona, el «Urania».

De Barcelona, el «Temerario».

Fondearon:

En Cádiz, el «Lobo».

En Málaga, el «Bazán».

En Marín, el «Cortés».

En San Felú de Guixols, el «Temerario».

En Bayona, el «Urania».

Previsiones oportunas

Por la Inspección general de Sanidad exterior se ha dirigido á los gobernadores civiles de las provincias marítimas una circular en la que se dispone que á los efectos de la de dicho Centro de 5 del próximo pasado Junio (Gaceta del 6), se hace presente que en igual modo que en ella se dispone sean tratados los barcos procedentes de los puertos de Marruecos con carga de cereales, según resulte del certificado consular de origen á que dicha circular se refiere, que carezcan de dicho certificado ó que en él las afirmaciones sean dudosas ó ofrezcan inseguridad, lo sean los barcos de igual procedencia con cargamento de alpiste, garbanzos ó otra clase de gramíneas y leguminosas que por su naturaleza ó por sus envases ofrezcan la sospecha de poder ser portadores de ratas ó gérmenes de peste, siempre que con relación al certificado consular de origen, que habrá también de interesarse y expedirse para esta clase de cargamentos se ofrezcan las mismas particularidades que las señaladas para los cereales.

Diario Oficial

(Del día 5 de Julio de 1912, núm. 149.)

Cartilla militar.

Se ha dispuesto que interin se publica el reglamento para la aplicación de la vigente ley de reclutamiento sea sustituida la cartilla militar por el pase de Caja reglamentario.

Comisiones mixtas.

Ha sido nombrado delegado interino ante la comisión mixta de reclutamiento de Ciudad Real el comandante de Infantería D. José Calvo.

Obra útil.

Ha sido declarada de utilidad la obra que lleva por título «Sobre Marina Militar», para consulta de la asignatura de la Academia de Ingenieros.

Ingreso en Carabineros.

Se concede el ingreso en Carabineros al primer teniente de Infantería D. José Morán Andrade.

Ayudante.

Ha sido nombrado ayudante de campo del general gobernador militar de Melilla el teniente coronel de Estado Mayor D. Juan Díez Carvieja.

Ascensos.

En intendencia ascenden: á subintendente de segunda el mayor D. Maurilio García Aguilár; á mayor, el oficial primero D. Er-

nesto Miracle Arrufat, y á oficiales primeros los segundos D. Mauro Rodríguez Aller y D. José Nogués Carenas.

En Sanidad ascienden á subinspectores médicos de primera los de segunda D. José Alabern Rospill y D. José Paredes Rodríguez.

A subinspectores médicos de segunda los médicos mayores D. Juan Valdivia Stray y D. José Sánchez y Sánchez, y á médicos mayores los primeros D. Ricardo Rojo Domínguez, D. Eliseo Rodríguez Sarau y D. Cosme Aznárez Jiménez.

Firma de S. M.

DE GUERRA

Autorizando al ministro de la Guerra para presentar á las Cortes un proyecto de ley considerando como de campaña el servicio de aviación militar con derecho á los beneficios del reglamento de recompensas en tiempo de guerra al personal destinado al mismo.

Concediendo cruces blancos del Mérito Militar de la clase correspondiente, pensionadas, al teniente coronel de Estado Mayor D. Ignacio Derpujol.

Subinspector farmacéutico de segunda don José Maffel.

Comandantes: D. Manuel Lon, de Estado Mayor, y D. Francisco Abarca, de Caballería.

Teniente auditor de primera D. Rafael Piquer.

Capitanes: D. Nicolás Prat y D. Joaquín Aramburo, de Estado Mayor; D. Manuel Cardenal, de Artillería; D. Manuel Lloret, D. Manuel Rodríguez y D. Manuel Balanzat, de Infantería, y jefe de taller de tercera de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor D. Nicolás Martín.

Sin pensión, coronel de Ingenieros, D. Luis Iribarre.

Comisario de guerra de segunda D. Antonio González.

Médico mayor D. Francisco Fernández Victorio.

Capitán de Infantería D. Francisco Gallor.

Mención honorífica al subinspector médico de segunda D. José Salvá.

DE MARINA

Ascenso del capitán de fragata D. Agustín Cuesta y Gómez en vacante reglamentaria.

Propuesta de jefe del Estado Mayor Central del apostadero de Cartagena del capitán de navío D. Agustín Cuesta.

Idem de jefe del Negociado primero de la segunda sección (Personal) del Estado Mayor Central del capitán de navío D. Rafael Bausá.

Idem de jefe del primer Negociado de la segunda sección del Estado Mayor Central (Material) del capitán de navío D. Manuel de Flórez y Carrió.

Idem de ascenso del teniente de navío don Juan Miranda Gay por la ley de los quince años.

En el Africa española

¡Siguen los suicidios!

Melilla, 4.

Esta mañana, en la posición de Yadumen, el teniente del batallón de Cazadores de Chelana D. José Montero se disparó un tiro en la cabeza con una pistola Browning.

Hace días que este oficial había dado muestras de sufrir un ataque de perturbación mental, por lo cual se pusieron soldados cerca que le vigilasen.

También le habían quitado las cápsulas de la pistola, pero el suicida había conseguido ocultarlas, que ha utilizado para alojarse un proyectil en la cabeza, que le ocasionó la muerte instantánea.

En el tren de las minas españolas ha sido traido á la plaza el cadáver del teniente Montero, siendo transportado al Hospital del Buen Acuerdo.

Sus compañeros velan el cadáver.

Revista de Tribunales

EN LA AUDIENCIA

Fin de un juicio.

Ayer terminó la causa que en la Sección tercera se seguía contra los autores de la muerte del pastor Hilario; el Jurado, en su veredicto, que fué de absoluta culpabilidad, condenó al padre á la pena de muerte y al hijo á la de catorce años, ocho meses y veintidós días de cadena temporal.

Un «chauteur» en el banquillo.

El día 28 de Diciembre de 1910, el procesado Conrado Rodrigo conduca un automóvil «Panhard», cuando al llegar á la Plaza de Castelar se interpuso delante del coche un caballero, y para evitar el atropello, viró bruscamente hacia el lado contrario, con tan mala suerte que alcanzó y tiró al suelo á una señora y su hijo que estaban detrás y no fueron vistas por el mecánico, resultando muerta la madre y lesionada la hija.

El fiscal, Sr. Velázquez de Castro, calificó

el hecho de homicidio por imprudencia y lesiones, solicitando por el primero la pena de un año de presidio correccional, y por el segundo tres meses de arresto.

La acusación privada está á cargo del señor Giraldo; defiende al dueño del automóvil el letrado Sr. Roamora, y á Conrado el Sr. Barrio Morayta.

Las desventuras de un ama de cría.

Pilar García vino á esta corte dispuesta á ganarse la vida con su oficio de criar los hijos del prójimo, y como tenía aquí una tía llamada Estaquila Estornell se hospedó en su casa mientras encontraba colocación; del pueblo trajo unos billetes de 100 pesetas, y por indicación de su tía se los guardó en una bolsita que costó en el forro de la chambre; pero el tentador dinero no está seguro en ningún sitio, y hete aquí que un día la desaparece á la pobre Pilar uno de sus billetes, y como en su desesperación sospechó de la tía la denunció.

El fiscal solicita se imponga á la autora del delito la pena de dos meses y un día de arresto.

Defiende á la procesada el elocuente letrado Sr. Cabrera, que solicita la absolución de su patrocinada.

Los cronistas judiciales.

Siguiendo antigua costumbre, el miércoles se reunieron en la terraza del Casino de Madrid en fraternal banquete los reporters judiciales de los diarios de esta corte, para festejar la terminación próxima del año judicial. La fiesta resultó espléndida.

R. Dolz.

Senado

Sesión del día 4 de Julio de 1912.

Abre la sesión á las cuatro de la tarde, con poca concurrencia en escaños y tribunas. En el banco azul, el ministro de Gracia y Justicia.

Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Sin ruegos ni preguntas se entra en el

ORDEN DEL DÍA

Apoiando el Sr. Lebra una proposición de ley sobre concesión de bronces para erigir un monumento en Madrid al general Vara de Rey.

El ministro de Gracia y Justicia se adhiera á lo dicho por el Sr. Lebra, y ofrece el concurso del Gobierno.

Se aprueba la proposición de ley del señor Lebra, y se levanta la sesión.

Congreso

Sesión de 4 de Julio de 1912.

Á las tres y quince abre la sesión el conde de Romanones.

En el banco azul, los Sres. Canalejas, Barroso, Luque y Villanueva.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Ruegos y preguntas.

Varios señores diputados se adhieren á la votación de ayer con la mayoría.

El ministro de la Guerra, de uniforme, sube á la tribuna y lee un proyecto de ley declarando como servicios de campaña los realizados por el Cuerpo de aviadores militares.

El Sr. Soriano echa de menos en ese proyecto que no se consignen nada acerca de las recompensas que merecen los aviadores militares. Hace un caloroso elogio de estos aviadores, á quienes califica de héroes del progreso y porvenir de la Patria.

Se levanta á contestarle el ministro de la Guerra, y apenas empieza á hablar le interrumpe el Sr. Soriano diciéndole que cuando se conceden tantas recompensas parece mentira que no se concedan para los valientes aviadores.

Con este motivo se entabla un vivo diálogo que corta la presidencia, diciendo que lamenta no tener más medios reglamentarios para impedir las interrupciones diarias de los diputados.

El ministro de la Guerra continúa lamentándose de que el Sr. Soriano le interrumpe constantemente y dice que no está dispuesto á tolerarlo.

Termina el incidente, y el Sr. Soriano dice que está conforme con ese proyecto y anuncia una interpelación al ministro acerca de su gestión.

El Sr. Lerroux denuncia el hecho de que las autoridades de Barcelona hayan encarcelado á un maestro por haberle encontrado en su escuela unos libros pertenecientes á la Escuela Moderna de Ferrer.

Lee una carta de dicho profesor en la que éste se lamenta de su encarcelamiento por el hecho de tener un libro que, aunque declarado ilegal antes, es ahora lícito, por declaración del Tribunal competente.

Pide la libertad del detenido.

Le contesta brevemente el Sr. Canalejas, procurando informarse de lo ocurrido y resolver en justicia.

El Sr. Iglesias (D. Dalmao) combate lo dicho por el Sr. Lerroux en cuanto á la licitud de los textos de la Escuela Moderna, y

dice que son inmorales, antirreligiosos y antipatrióticos, y que el Gobierno no debe tolerar su difusión entre los niños.

Después se adhiera al voto de la minoría jamaista en la votación de ayer, y hace algunas manifestaciones análogas á las pronunciadas por el Sr. Vázquez Mella en la sesión de anteaer.

También le contesta con muy pocas palabras el Sr. Canalejas.

El Sr. Santa Cruz interesa del ministro de Fomento que se tenga en cuenta la triste situación en que se encuentran la mayor parte de los toreros, víctimas no sólo de la inclemencia del tiempo, sino de la mala situación de los faros, que están dispuestos de tal modo que difícilmente pueden ser aprovisionados durante los largos temporales del invierno.

Le contesta extensamente el ministro de Fomento reconociendo que, en efecto, no es muy satisfactoria la condición ni la vida de dichos honrados funcionarios; pero aunque es grande y buena la voluntad del ministro éste se encuentra, como casi siempre, con la penuria del presupuesto.

Mancomunidades.

Sin debate quedan aprobados los tres primeros artículos del dictamen.

Al 4.º se toma en consideración una enmienda del Sr. Giner de los Ríos, quedando aprobados también este artículo y el 5.º

Al 6.º apoya una enmienda el Sr. Giner de los Ríos, aunque en forma distinta de como se ha presentado, y también otra referente á la necesidad de que informe la Academia de Bellas Artes para todo lo referente al cuidado y conservación de monumentos artísticos.

El Sr. Pedregal cree que no se puede imponer ese informe con carácter preceptivo.

En votación ordinaria no se toma en consideración.

También el Sr. Giner apoya otra enmienda contra la amplitud de la autorización para instituir las enseñanzas técnicas.

Le contesta el Sr. Guillén Sol y se desecha la enmienda.

El Sr. Giner de los Ríos sigue defendiendo enmiendas para que en las diversas enseñanzas no se delegue la soberanía nacional.

Los Sres. Pedregal, Sala y otros individuos de la Comisión insisten en que hay garantías positivas con la intervención del Parlamento.

Los Sres. Guillén y Corominas contestan, por la Comisión, á otras enmiendas del señor Giner.

El Sr. Romeo impugna el art. 6.º, en que ve lo más importante del proyecto, por encerrar delegaciones y peligrosas aplicaciones á ferrocarriles, á enseñanza y á otros ramos importantes.

Es contestado por el Sr. Cambó, de la Comisión, desvaneciendo los recelos del señor Romeo.

Aprobado el art. 7.º se levanta la sesión.

Provincias

El dique grande, terminado.—Reclamaciones obreras.

Ferrol.

Se ha terminado la construcción del gran dique para barcos de 20.000 toneladas de desplazamiento.

Sólo falta ya instalar en el mismo las necesarias machinas.

En el Centro Obrero se han reunido nuevamente las Directivas de las Sociedades de resistencia.

Acordaron gestionar la exoneración de los obreros del astillero detenidos á consecuencia del sangriento suceso ocurrido en un sergente bilbaíno y varios operarios que trabajaban á sus órdenes.

No habiéndoseles autorizado para que celebraran un mitin de protesta, acordaron que una Comisión visitara al representante de la Constructora Naval para rogarle que prohiba en absoluto á los maestros y á los obreros vayan con armas al arsenal y que los detenidos no pierdan sus plazas.

La emigración.—El cañonero «Bonifaz».

Cádiz.

Aumenta en proporciones alarmantes el número de emigrantes que llegan de toda España para marchar á la Argentina.

Este mes saldrán de Almería cuatro vapores que tocarán aquí y otros tantos vapores españoles, en los cuales están tomados todos los pasajes, en su mayor parte por emigrantes.

Ha llegado el nuevo cañonero «Bonifaz», el cual se prepara á marchar á Marruecos.

Los marinos noruegos.—Inmigrantes canarios.

Coruña.

Han llegado en varios vapores automóviles de E. Ferrol, con objeto de visitar esta población, los jefes, oficiales y guardias marinas del buque escuela noruego «Frithjof», fondeado allí.

Después de saludar á las autoridades, recorrieron la población y regresaron al punto de procedencia.

Se ha exteriorizado una unánime protesta contra algunas empresas navieras que obli-

gan á los pasajeros á desembarcar en Vigo, no obstante traer éstos billetes para La Coruña desde los puertos de Habana, Buenos Aires y otros.

Las empresas, sin duda por conveniencias particularistas, prescinden de la escala en este puerto, dando á los pasajeros como ridícula compensación la cantidad de 15 pesetas, en concepto de indemnización, para que se trasladen á ésta por ferrocarril.

La Cámara de Comercio, el Ayuntamiento y otras entidades preparan una acción colectiva contra tales abusos de las empresas.

Unos 400 inmigrantes canarios, repatriados de la Habana el día 26 del pasado Junio en el vapor correo francés «Espagne», hallábase detenidos en ésta en espera de otro buque que la empresa prometió traer á este puerto para conducirlos á Canarias.

Como la situación de insostenible para los inmigrantes, éstos han acudido en masa al gobernador para formular su protesta.

El consignatario de la Casa naviera explica el retraso atribuyéndolo á las huelgas francesas que impidieron el envío del referido vapor. Se espera que llegue mañana.

Los inmigrantes han pedido al gobernador que se les socorra con diez pesetas diarias, pues las dos cincuenta que les da la empresa naviera son insuficientes para atender á sus más parenteras necesidades.

En este mismo sentido se ha teleografiado al ministro de la Gobernación.

¿Se casa «La Goya»?

Un telegrama de Sevilla dice que está siendo objeto de muchos y animados comentarios en aquella capital un detalle del que se pretende deducir el probable enlace entre la célebre y bella tonadillera llamada «La Goya» y un matador de toros sevillano.

El martes terminó su compromiso para actuar en el teatro de Eslava la bella artista, y antes de marchar le fué ofrecido un contrato para presentarse de nuevo en Sevilla dentro de algunos meses.

Aceptó La Goya la proposición, y se dispuso á formalizar el compromiso, en el cual exigió el célebre matador de toros aludido, que estaba presente, se hiciera constar antes de firmarlo una cláusula con la indicación de que en el caso de que para la fecha fijada se hubiese retirado la artista de la escena, no tendría el empresario derecho á exigirle responsabilidad.

De lo cual deducen los comentaristas la probabilidad de que La Goya se retire en breve y que con esta determinación tenga relación inmediata el popular y simpático torero.

EL CARTEL PARA HOY

APOLO.—A las 7, ¡Centinela... alerta!
A las 10 1/2, La c. c. c.
A las 11 1/2, Las mujeres de D. Juan.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicote)
A las 10 3/4 (doble), La viva de genio (dos actos).

ESLAVA.—A las 10 1/2 (doble), Principes del dólar.

GRAN TEATRO.—A las 10 1/2 (doble), La generala.

NOVEDADES.—A las 7, 10 1/4 y 11 1/2 secciones de cinematógrafo y variedades.—Julita Salcedo, Las Macarenitas, los Satañeas, Sr. Juliano.

JARDINES DEL BUEN RETIRO (entrada por la puerta de Hernani) —A las 9 1/2, 10 y 11 las noches concierto, variedades, cinematógrafo y otras diversiones.—Banda municipal y Orquesta sinfónica.

ROMEA.—De 6 1/2 á 8 1/2, y de 9 1/2 á 12 1/2 de la noche, secciones continuas de cinematógrafo.—Cambio diario de películas.—Estrenos de la más importantes fábricas extranjeras.—Butaca, 30 céntimos.

PALACIO DE PROYECCIONES (Fuencarral, 142).—Secciones todos los días de 6 á 8 1/2 y de 9 á 12.—Exhibición de cuantas novedades se crean en cinematógrafo.—Estreno de películas á diario.

EL PARAISO (gran parque de recreos).—Cinematógrafo, variedades, banda militar, patines, lawn tennis, eable aéreo, t. inquite americano, tiro al blanco, etc. Tarde: á las 7; noche, á las 9.

SALON REGIO (Plaza de S.ª Marcial).—Cinema artístico para familias.—Teatro de las novedades cinematográficas.—Todos los días estrenos.—Los vieques, moda.—Los niños, gratis.—(Teléfono 3.169.)

CHANTECLER.—Todos los días secciones de cinematógrafo, desde las cinco de la tarde. Los días festivos desde las 3.—Cambio diario de películas.

FRONTONCENTRAL.—(Calle de Teatín).—Juego de pelota á cesta.

Imp. y Lit. EL PORVENIR
MARTÍNEZ DE VELASCO Y COMPAÑÍA
PLAZA, 15.—TELÉFONO 1.441.—MADRID

EDUCACION FISICA Y ARTISTICA DE LA JUVENTUD

Ciencia, Arte, Gimnasia, Esgrima, Juegos, Tiro é Instrucción militar.

La correspondencia al doctor E. Cleriot.
No se devuelven los originales.

5 de Julio de 1912

Toda la correspondencia administrativa
al señor administrador de Ejército y Armada.

La educación física en el Congreso

(Sesión del día 21 de Junio de 1912.)

(CONTINUACIÓN)

El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Alba): Pido la palabra.

El señor presidente: La tiene S. S.

El señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes (Alba): El Sr. Rivas Mateos, señores diputados, ha planteado en la tarde de hoy, con una modestia que le honra mucho y con una elocuencia que positivamente nos ha seducido á todos, un problema que considero interesantísimo, no ya sólo en aquel aspecto de política pedagógica á que S. S. se refería, sino, en general, dentro de una amplia política de intensificación de la raza española, que ha de afectar al Departamento que tengo el honor inmerecido de ocupar y acaso los demás ministerios del Estado. Su señoría tenía la bondad de reconocer de antemano que al contestarle no me rendiría solamente á aquellos deberes de cortesía que tengo siempre mucho gusto en cumplir con todos los señores diputados, y muy especialmente con S. S., á quien tan singular afecto profeso, sino que sería lo que yo dijera expresión de antiguos convencimientos, manifestación sincera de ideas que he expuesto muchas veces, con la pluma y con la palabra, ya en el Parlamento, ya en la tribuna popular.

Hace ya bastantes años—el tiempo pasa de prisa—éupome la fortuna de traer al conocimiento del público español un libro, que yo traduje y prologué, creyendo que con ello prestaba un positivo servicio á mi país; precisamente en aquel libro, el del famoso Desmoulin, *A quoi tient la supériorité des anglosaxons*, se plantea, en tesis general, este mismo problema de que S. S. se hacía eco en la tarde de hoy, á saber: en qué consiste la superioridad de una raza sobre otras; en qué su dominio en el mundo; en qué la mayor facilidad para que sus individuos tengan inclinaciones, se desarrollen, sean capaces de bastarse á sí mismos, según la frase inglesa, sean aptos para labrarse un porvenir.

Y sin llegar yo en mi pensamiento á conclusiones exclusivistas, porque declaro que participo en gran parte, como toda la juventud que se ha educado en las corrientes modernas, de las afirmaciones mismas de S. S., según las cuales no cabe considerar este problema desde un punto de vista lateral y absoluto, suponiendo que los caracteres de raza—y no otro factor alguno—sean los determinantes de la superioridad, sino que más bien hay que referir ésta á influencias de educación, de ambiente, de tradición, hasta de posición geográfica, á aquellas condiciones en general de actuación con que unos pueblos y otros viven y progresan, por su propia iniciativa, ya en el país en que nacieron, ya en las colonias, ya en otras razas que van á descubrir ó á conquistar; claro es, Sr. Rivas Mateos y señores diputados, que aun tomando nota y aun aceptando tales distinciones, no cabe negar cuánto influye en la prosperidad de la raza, en el desarrollo moral y económico de una sociedad, no ya sólo en su vigor físico, sino hasta en sus condiciones de idealidad espiritual, toda esa serie de factores pedagógicos que S. S. tan brillantemente acaba de exponer.

Ahora bien; no desconozcamos tampoco la realidad tal cual ella es; no nos dejemos arrastrar por ideologías seductoras ni incurramos una vez más en achaques propios de la raza á que per-

tenecemos, llegando á suponer que mediante unas cuantas medidas en la *Gaceta*, unos cuantos planes y reformas de Instrucción pública que traiga á las Cortes ó lleve por decreto al *Diario Oficial* este ministro, puede cambiar rápidamente, intensamente, casi instantáneamente pudéramos decir, la faz de las cosas en España.

He de declarar con toda lealtad á la Cámara que, á pesar de mi relativa juventud, que debería empujarme al optimismo, no soy creyente en estos métodos, en estos sistemas de Gobierno; no creo que pueda mediante la iniciativa de hombre alguno transformarse por la labor de días, de meses, ni aun siquiera de años, lo que es la resultante de toda una serie de rutinas, de tradiciones, de vicios históricos, de errores mentales, de deficiencias físicas, de una serie de concausas y de factores que, repito, no es dable á gobernante alguno, por extraordinarias que fuesen sus condiciones y los medios que se pusieran en su mano, modificar á su albedrío. Esta, como tantas otras, en la evolución de las sociedades y de las naciones, es una labor de educación, de propaganda, que comienza por cambiar primero las ideas, para cambiar más tarde las costumbres. Reconozcamos que se ha hecho ya bastante, Sr. Rivas Mateos, pero que nos hallamos todavía muy lejos del resto de Europa.

Precisamente por el error inicial de creer que en España puede modificarse lo que es erónica condición torcida, deplorable, de nuestra enseñanza, mediante unos cuantos decretos llevados á la *Gaceta*, sin dotación en el presupuesto y sin la preparación concorde de una serie de factores de conducta en el ministerio de Instrucción pública, han fracasado tantas y tantas reformas que fueron saludadas un día por la opinión pública con verdadero regocijo. ¿Por qué? Porque ante todo y sobre todo, hay que examinar las condiciones de realidad de aquellas reformas que se acometan, hay que tomar en cuenta especialmente los medios económicos de que se disponga para implantarlas y para llevarlas á término; y aquí hemos creído, se ha creído durante muchos años que encerrándonos, en la soledad de un gabinete, consultando unos cuantos libros y otras cuantas estadísticas extranjeras, redactando un preámbulo subjetivo que hablase más á la imaginación que al entendimiento de nuestros conciudadanos, y llevando unos cuantos artículos á un decreto aparatoso, España comenzaba á reconstituirse y la Pedagogía moderna á nacionalizarse.

Yo no participo, lo diré una y cien veces, de esta política, de esta opinión, de este sistema. Es posible, y desde luego yo lo declaro, anticipándome á ideas que tendré necesariamente que exponer al discutirse el presupuesto de mi Departamento; es posible que mi presencia en el Ministerio de Instrucción pública sea un fraude, sea una desilusión para aquellos que todavía creen en la eficacia de esa política verbalista y huera, que todo lo espera de unos cuantos golpes de *Gaceta*. Yo no pienso hacer casi nada de eso; yo pienso hacer muy poco de eso. Yo pienso, ante todo y sobre todo, y aprovecho con mucho gusto esta ocasión que me ofrece el Sr. Rivas Mateos para exponer mis ideas ante la Cámara; yo me propongo, ante todo y sobre todo, registrar y administrar austeramente, concienzudamente, severamente, los recursos y los medios actuales del presupuesto de Instrucción pública; sacar de ellos el provecho, el fruto que sea dable obtener; preparar á mis sucesores la reforma que por una evolución lógica y natural, no mediante saltos, sea dable realizar en un período de tiempo que yo deseo que resulte lo más breve posible, pero sin acu-

dir á ningún tópico engañoso, sin presentar ante el país fórmulas vacías de sentido de la realidad; sin incurrir, en una palabra, en aquella política que yo considero desastrosa, porque despertando enormes ilusiones en la opinión pública, al contemplarse después el escaso ó nulo fruto, si no es contraproducente, que de ella se deriva, conduce á desencantos y protestas que estorban después de la realización, á su tiempo y en su medida, de la misma reforma que se quería implantar. (Muy bien, muy bien.)

Porque yo, Sr. Rivas Mateos, he tenido también la fortuna de contemplar de cerca y aun de practicar el régimen á que S. S. se refería en otros países. Su señoría, muy conocedor de estas materias, sabe cómo se viene operando en los últimos años una evolución pedagógica en Inglaterra y Alemania, las dos naciones que con Suiza han considerado y han resuelto estos problemas de una manera científica más perfecta entre los antiguos Estados. ¿Cómo? En Inglaterra, durante muchos años creyó que la educación física lo era todo, desdeñándose en sus escuelas casi en absoluto la educación intelectual, el cultivo de la inteligencia, la preparación en las asignaturas de carácter técnico, y en las escuelas, sobre todo en aquellas que son las que señalan el ideal y las costumbres del pueblo inglés, lo mismo las aristocráticas como Eton, que las *Public Schools*, de donde brota toda la generación que desde allí ha de constituir las primeras filas de la Ciencia, del Comercio, del Ejército, de la Marina, de la política inglesa, en estas escuelas lo primero de todo era ganar los concursos de *foot-ball*, era distinguirse en las luchas entre unas y otras escuelas; lo primero de todo era constituir atletas, hombres vigorosos, hombres fuertes, limpios y sanos, aunque la educación intelectual no estuviera á la misma altura.

Y llegó un momento en que, habiéndose logrado ya ese ideal, el ideal de la enseñanza física, cayó en la cuenta de que era preciso á su vez imitar á otros pueblos que se consagraban preferentemente á la educación intelectual. De una manera semejante, sino que á la inversa, el pueblo alemán de tal modo intensificó la enseñanza, después del desastre de Prusia, y constituía sus disciplinas académicas, que son admiración del mundo entero, que hubo un día de contemplar con pena, según dijo en sus famosos discursos el mismo Emperador de Alemania refiriéndose á la enseñanza que él recibiera en el Liceo de Cassel, que en la raza alemana abundaban los muchachos cortos de vista, pálidos, entristecidos, agobiados prematuramente bajo el peso de tantas asignaturas á que se les sometía desde sus más cortos años.

Entonces, y mediante el intercambio profesional, no sólo de ideas, sino de hombres, de alumnos alemanes que van á Inglaterra, de alumnos ingleses que van á Alemania, á pesar de todas las dificultades de la política internacional, en ambos pueblos pudo llegarse á una combinación que á nosotros, única ventaja de nuestro retraso en estas materias, se nos ofrece para aprovechar en un instante toda la experiencia que á ambos grandes pueblos ha costado tantos años obtener. Porque hoy los ingleses evolucionan hacia una disciplina mental más intensa, y los alemanes evolucionan á su vez hacia una actividad física más vigorosa. Así se explica el enorme desarrollo que han tenido los estudios universitarios en la gran Universidad de Londres, constituida de un modo distinto de las Universidades españolas, como S. S. sabe, porque no es el recinto cerrado donde unos cuantos profesores oficiales recitan unas asignaturas de un cuadro fije de enseñanzas,

sino algo enciclopédico, donde acuden los hombres de mayor cultura, pericia y saber, no sólo del propio pueblo inglés, sino del mundo entero.

Y al propio tiempo, las escuelas alemanas vienen desarrollando con ardor, con verdadero tesón, con insuperable afán, todas aquellas prácticas de carácter físico á que S. S. se refería, logrando en ellas, y es su mayor orgullo, competir con los más brillantes luchadores y campeones de Inglaterra.

Nosotros, mientras tanto, S. S. lo decía tristemente, ni podemos compararnos en uno de los aspectos, ni intentamos tampoco igualarnos en el otro. Nuestro símbolo no es el del sabio encerrado en la soledad del laboratorio ó de la biblioteca y consagrado al cultivo de esas altas disciplinas mentales, y emigrado por ello de la realidad, ni es tampoco la raza de hombres fuertes, de hombres vigorosos, consagrados á obtener el desarrollo y la belleza de su cuerpo. ¡Necesitamos atender á un tiempo á uno y otro aspecto de la política pedagógica, y esta es también la mayor dificultad para que el Estado acometa la realización de tal programa de una sola vez y en un solo instante!

Su señoría lo decía: al partido liberal le cabe la gloria de que dos hombres ilustres, el uno ya fallido, por desgracia para la política española, el Sr. Gamazo, el otro vivo por fortuna para todos, el señor presidente de esta Cámara, intentaron resueltamente la obra de la educación física. El Sr. Gamazo hizo votar por las Cortes una ley que después en gran parte quedó incumplida; el señor conde de Romanones afirmó el desarrollo de la enseñanza de gimnasia en los Institutos, dentro de una cierta esfera de posibilidad que era acaso la más compatible con la situación de nuestro Tesoro y con el estado de nuestros Centros. Y organizóse más tarde un escalafón y votáronse unos sueldos, y presentóse ante el pueblo español la iniciación administrativa de la educación física dentro de la relatividad que de momento era posible. Y ¿cuál es hoy la realidad?

La que S. S. mismo señalaba. Yo no creo que se venga á este banco á atenuar la realidad, sea ella la que sea, porque creo que á una política convencional, de ficciones, de engañarnos aquí los unos á los otros sin engañarse nadie ni aun á sí mismo, se debe la permanencia, la prolongación de nuestros males. Si la opinión pública pudiera contemplar de una vez en toda su intensidad el problema patrio, es posible que ya se hubiera obtenido el remedio. La situación de la enseñanza física en España, no vacilo en pronunciar la frase, es sencillamente una vergüenza, porque es una mentira, porque tal enseñanza no existe. Son unos cuantos certificados que se recogen, como S. S. decía, mediante una *propineja*, sin que los alumnos tengan noción de los ejercicios físicos, sin que hayan hecho acto gímástico alguno, ni siquiera un paso al aire libre á un sport de esos que se practican en todas las escuelas del mundo.

Ahora bien; S. S. preguntaba cuáles eran mis ideas en el asunto, y yo tengo el deber de exponerlas á S. S. y á la Cámara. Creo que por parte de los dignos profesores de educación física, al plantear este problema en relación con el ministerio de Instrucción pública, hay también en cierto modo un error, que no es extraño que ellos padezcan, porque es un error inherente á la constitución política y social del país, y aun en general de los pueblos latinos, donde todo no se concibe sino desde el punto de vista del funcionario y del Estado, entendiendo que el profesor, como cualquiera que actúe aquí en una manifes-

tación, sea ella la que sea, de la vida pública, ha de ser un empleado del Estado, ha de ser un servidor del Estado, ha de ser algo que tenga relación, vínculo íntimo, inseparable con el presupuesto.

Yo creo que la idea de la gimnasia, constituida como una dependencia obligatoria más del Instituto, la idea de esta enseñanza implantada pura y simplemente como una enseñanza más de esos Centros, en su forma presente y por cualquier parte que quisiéramos solucionar la cuestión, tendríamos un nuevo fracaso. ¿Por qué? Porque S. S. mismo ya lo decía, evocando lo que ocurre en otros países; el concepto de gimnasia como asignatura, como curso en un local y con una lista, como algo encerrado dentro de un régimen de moldes estrechos y anacrónicos, eso ha desaparecido, ya no se ve en el mundo. Hoy se ha sustituido aquella vieja, aquella clásica gimnasia de las poleas, de las argollas y otros aparatos por la gimnasia racional sueca, que principalmente se refiere al desenvolvimiento científico activo de cuanto constituye las primeras acciones, las primeras inclinaciones de la niñez y aun de la juventud, como los paseos, los deportes al aire libre, una serie de ejercicios que no puedan estar sometidos á un programa escrito como una enseñanza cualquiera y mucho menos, como ha ocurrido en algún Instituto español, á un libro de texto, aprendido de memoria.

¡La Gimnasia, señores diputados, enseñada con programa y con un libro de texto, como la Psicología, por ejemplo, es el colmo de lo ridículo, por no decir de lo funesto! Y así hemos caído en el extremo opuesto, así se ha desacreditado de tal modo esta enseñanza que hoy nadie se preocupa de seguirla; de lo único que se cuidan padres y alumnos es de obtener, mediante unos ú otros procedimientos, los más de ellos viciosos ó, cuando menos, incorrectos, el certificado de aptitud, la aprobación, el pase á otro grupo, que es el gran ideal de la enseñanza y de la sociedad española.

Mediante esa *propineja* de que su señoría hablaba, mediante la certificación abusiva obtenida por la complacencia y el no saberse nadie negar, que es acaso uno de los males que padece más nuestro país, los alumnos van pasando de uno á otro grupo y terminan la enseñanza del bachillerato sin ser, no ya esos hombres fuertes con que soñaba S. S. ó al menos aquellos hombres sanos que querríamos ver en nuestro pueblo; ni siquiera conocedores de los rudimentos, de los ejercicios más simples que se hacen en todo el resto del mundo y que son el primer estímulo que hace más agradables, como yo mismo he observado, las escuelas extranjeras, donde los alumnos no sienten el horror al colegio, ese horror que es la primera impresión odiosa y lamentable de los Centros españoles.

(Concluirá)

Segunda aclaración

Visto el comentario que precede á mi primera aclaración, debo hacer constar que, tal vez por no saber expresar mi pensamiento, ha sido mal interpretada; como rectificación ó nueva aclaración digo: que suscribo en un todo el artículo «Pepe Estadella», tanto por considerar exacto y hasta pálido cuanto en el mismo se dice de mi buen amigo y distinguido compañero, como por la correcta forma literaria empleada; por esto último rogué se publicase mi primera aclaración, para que los que me lo han atribuido ni nadie más puedan creer que me revisto con plumas ajenas.

Lérida, 15 de Junio de 1912.

José Manuel de Salas.

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de New-York, Cuba y Méjico.

El día 26 de Julio, saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor *Antonio López* directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.

El día 10 de Julio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor *Legazpi*, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con trasbordo en la Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Coro con trasbordo en Curaçao, y para Cumaná, Carúpano y Trinidad con trasbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.

El día 17 de Julio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor *Alicante*, directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapur, Ilo Ilo y Manila, sirviendo por trasbordo los puertos de la costa oriental de África, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Buenos Aires.

El día 3 de Julio saldrá de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor *León XIII* directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Poo

El día 2 de Julio saldrá de Barcelona el vapor *M. L. Villaverde* con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Poo. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de comunicaciones marítimas.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía se encarga de trabajar en Ultramar los Muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba y Méjico.

El día 17 de Julio saldrá de Bilbao, el 20 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor *Alfonso XIII* directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta y también precios convencionales para camarotes de lujo.

La casa de Manuel López Ortega, de Madrid

APARTADO EN CORREOS 171

Ofrece al público de esta localidad un servicio esmerado y rápido en toda clase de impresos y sellos caucho (la más importante fábrica de España).

Por 3 pesetas se hace un sello con nombre y pueblo, grabadas las iniciales para la cre, pluma y lápiz, el mejor aparato para el bolsillo, y ofrece sus despachos y talleres:

Encomienda, 20. -- Mayor, 70 y Victoria, 12.--Objetos de escritorio.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑO

Compañía de seguros reunidos

CAPITAL SOCIAL

12.000.000 millones de pesetas efectivas

Completamente asegurados

Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal

48 años de existencia

se sobre la vida y Seguros contra incendios

1.43.—OFICINAS: Caballero de Gisca, 80.

ANTONIO POBLETE MANZANO

HABILITADO DE CLASES PASIVAS

Apoderamientos para militares en activo, retirados y pensionistas

Gestión gratuita; uno por ciento de comisión de las cantidades á percibir.

Madrid.—Carranza, 16, segundo derecha.

Horas de despacho: De 8 á 10 mañana y de 6 á 8 tarde.



El maravilloso reloj automático

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID

Apartado de Correos, 364

La última novedad, sin manilla ninguna, marca las horas y minutos con claridad; máquina fuerte de áncora, precisa.

Tiene dos aplicaciones fotográficas que se obran con carquillo-mañillón que se puede abrir y poner la fotografía que se quiera como recuerdo.

Caja de acero azulada, sumptuosa; todas estas combinaciones forman un conjunto artístico tal, que no hay reloj más bonito que el que presenta el conocido industrial L. THIERRY.

A parte de su belleza artística, es de máquina precisa y segura.

El precio es de 15 pesetas en seis plazos mensuales. Va por correo certificado, con aumento de 1,50 pesetas por franquía.

THIERRY.—GRAN RELOJERIA DE PARIS

FUENCARRAL, 59.—MADRID

SE VENDEN

prendas y efectos de uniforme de Jefe de la Guardia civil, en buen estado.

arqués de Santa Ana, 37 y 39,

principal izquierda.

MANUFACTURA DE ARMAS DE FUEGO



T. ARZUBIA (S. en C.)

Fabricación de escopetas, revólvers y pistola automática VESTA, adaptada al cartucho BROWING de 7,65 y 6,35

Especialidad en revólvers SMITH-EXPRESS, calibres 22 y 38, de 10 y 8 tiros, respectivamente, y revólvers VELO-SMITH, calibre 6 mpm., de 10 y 8 tiros

Importación directa de rifles de repetición marcas americanas.

Especialidad en rifles WINCHESTER, calibre 44, de 12 y 14 tiros.

Precios y condiciones véanse en nuestros Catálogos, que remitimos á solicitud, contra envío de 0,30 pesetas para franqueo y certificado. Condiciones especiales de venta á los Sres. Oficiales, Clases é individuos del Ejército y la Armada.

T. ARZUBIA (S. en C.) — EIBAR

EJERCITO Y ARMADA

DIARIO DEFENSOR DE LAS CLASES MILITARES
ACTIVAS Y PASIVAS

Precios de suscripción.

| | |
|-----------------------------------|---------------|
| Madrid, un mes..... | 1,50 pesetas. |
| provincias, trimestre..... | 5 — |
| Extranjero, año..... | 40 — |
| Clases é individuos de tropa..... | 1 — |

Tarifa de anuncios.

| | |
|---|---------------------|
| Cuarta plana..... | 0,25 pesetas línea. |
| Tercera ídem..... | 1 — |
| Segunda ídem..... | 1,50 — |
| Artículos, proyectos, planos, retratos, etc., precios convencionales. | |

Número del día, 5 céntimos.

Número atrasado, 15 céntimos.

Importantes regalos á los suscriptores de año y semestre.

Redacción y Administración: Alcalá, número 25, 3.º

APARTADO DE CORREOS 436.—MADRID

Chocolate de EL GATO NEGRO

Es el mejor



MARCA REGISTRADA

Clase única (con 8% de Cacao) 2'50 lb. de peso

PRINCIPE 14 COFE

GRANDES ALMACENES

"EL SIGLO"

Los mayores y más importantes de España

Conde, Puerto y C.ª

BARCELONA

Precio fijo

Ventas al contado

Cambra de los Estudios, 5 y 1

Calle Xuclá, 10, 12 y 14

Plaza Buensuceso, 1